



BASES PREMIOS SOMOS EL ESTE 2026

PRIMERA: OBJETO

El objeto de esta convocatoria es la regulación de la concesión de los **Premios Somos el Este 2026** de la Junta Municipal del Distrito Málaga Este, con el objetivo de reconocer y valorar la trayectoria de aquellos vecinos, instituciones, asociaciones y entidades de la zona Este de Málaga que, con su esfuerzo y dedicación, desarrollan importantes tareas e iniciativas que, siendo un ejemplo para nuestra sociedad, merecen ser reconocidas y que, a la vez, requieren de impulso y de la valoración pública.

SEGUNDA: ALCANCE Y ÁMBITO

Podrán ser propuestas las personas malagueñas, a título individual o colectivo, residentes en el Distrito Este de Málaga, así como instituciones, asociaciones y entidades que hayan destacado en las distintas modalidades de la convocatoria de premios.

TERCERA: MODALIDADES

La presente convocatoria contempla 9 modalidades:

- 1- Arte.
- 2- Cultura.
- 3- Economía y empresa.
- 4- Medioambiente.
- 5- Social y solidario.
- 6- Deporte.
- 7- Valores humanos.
- 8- Ciencia y sociedad.
- 9- Promoción de Málaga en el exterior.

1/3

CUARTA: PREMIOS

Se concederá un premio por cada una de las distintas modalidades propuestas.

Éste consistirá en la entrega de un obsequio y reconocimiento en un acto público que organizará la Junta Municipal del Distrito Málaga Este, evento que tendrá lugar el **jueves 21 de mayo de 2026** en el Balneario de los Baños del Carmen.

El jurado podrá declarar desierto cualquier modalidad, en el caso que se considere que ninguna de las candidaturas presentadas alcance los motivos suficientes para ser acreedora de tal condición.

QUINTA: PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las propuestas de las candidaturas se podrán realizar por la Junta Municipal de Distrito 2 Málaga Este a través de sus órganos de participación ciudadana, en relación a las áreas de trabajo descritas en las modalidades referenciadas (comisiones y consejos sectoriales): personas a título particular y, en general toda organización, institución o entidad que pertenezca a las modalidades objeto de los premios.

Se podrán presentar hasta el **lunes 30 de marzo de 2026** incluido en la Junta Municipal de Distrito Málaga Este, por los siguientes medios:

- Por la oficina de Atención al ciudadano (OMAC) sito en avenida Juan Sebastián Elcano, 133, C.P. 29017 – Málaga. Teléfono: 951 926 042
- A través de la sede electrónica del Registro General, cuyo enlace es el siguiente: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.
- Por correo electrónico: distrito2@malaga.eu / eventosdistrito2@malaga.eu

Adjuntando la siguiente documentación:

- A. Solicitud de propuesta (Anexo 1).
 - a. Modalidad a la que se propone
 - b. Datos personales de la persona, entidad o asociación propuesta.
 - c. Datos de la organización, institución, entidad o persona que suscriba la propuesta.
- B. Dossier:
 - a. Memoria explicativa de la actividad o trayectoria que justifique la propuesta.
 - b. Documentación gráfica (imágenes, fotografías, prensa, etc.) que pueda completar y/o ilustrar la memoria explicativa.
- C. Cualquier otro material o aclaración que se considere importante para la valoración de la candidatura.

2/3

SEXTA: PROCEDIMIENTO

El procedimiento será impulsado por la Junta Municipal del Distrito Málaga Este, que coordinará todo el proceso para asegurar su correcta ejecución y la máxima transparencia.

FASE 1: Admisión de candidaturas:

Dentro del plazo y por las vías previstas, adjuntando la documentación necesaria.

FASE 2: Valoración de las candidaturas:



El jurado valorará las candidaturas y seleccionará a los ganadores entre las distintas propuestas y por cada modalidad convocada.

En caso de empate, se decidirá con el voto de calidad de la presidencia.

FASE 3: Decisión del jurado:

El fallo del jurado se hará público, y se realizará el acto entrega de los VI Premios Somos el Este, que tendrá lugar el jueves 21 de mayo en el Balneario de los Baños del Carmen.

SÉPTIMA: COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado estará compuesto por:

- El Concejal – Presidente de la Junta Municipal del Distrito Málaga Este.
- El Jefe del Distrito Málaga Este.
- La Jefa de Negociado Económico-Administrativo.
- El responsable de las actividades culturales de la Junta Municipal del Distrito Málaga Este.

OCTAVA: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de estas bases.